

## Hasta 18.000 estudiantes cordobeses pueden solicitar desde hoy el cheque escolar de 100€

El nuevo cheque escolar es compatible con el resto de ayudas y debe solicitarse de forma telemática

### Redacción

Miércoles 26 de octubre de 2022 - 18:35



La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha abierto hoy el plazo para que las familias andaluzas con menos recursos puedan solicitar el cheque escolar de 100 euros por hijo o hija escolarizados en enseñanzas obligatorias para afrontar el aumento de los gastos derivados de la inflación en el presente curso escolar. La Junta destina un presupuesto de 20 millones de euros a esta

“Hasta 18.000 estudiantes cordobeses de Primaria, Secundaria, FP Básica y Educación Especial podrán solicitar este cheque escolar

hasta el 9 de noviembre”, ha afirmado el delegado del Gobierno en Córdoba, Adolfo Molina, acompañado por el delegado territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, José Viso.

“Nuestro objetivo es apoyar a las familias andaluzas y cordobesas a afrontar los gastos derivados del presente curso escolar, incluyendo la adquisición del material, uniformes, comedor, aula matinal, actividades extraescolares y otros de naturaleza análoga, ante la situación generada por los altos niveles de inflación registrados en el presente año 2022”, ha subrayado el delegado del Gobierno.

José Viso ha informado sobre el procedimiento de solicitud de esta ayuda, “compatible con la percepción de cualquier beca o ayuda al estudio de las distintas administraciones públicas, debe presentarse preferentemente de forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la Consejería. Se resolverán en régimen de concurrencia competitiva, priorizándose en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar a la que pertenezca el alumnado beneficiario”.

“Para agilizar los trámites, si los solicitantes presentan su consentimiento en la vía telemática al cruce de datos entre administraciones, no tendrán que aportar documentación alguna a la solicitud. Será la Consejería la que se ocupe de recabar la información que resulte precisa para determinar los datos de identificación, residencia, académicos y familiares de los solicitantes.

Se concederá a cada alumno o alumna cuya unidad familiar no supere el siguiente umbral de renta familiar: Familias con menos de cinco miembros: 15.000 euros; a partir del quinto miembro se añadirán 3.750 euros por cada nuevo miembro computable de la familia.

Independientemente de cuál sea la renta familiar, se denegará el cheque escolar cuando se superen los umbrales indicativos de patrimonio familiar fijados habitualmente para las becas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y FP, ante el actual contexto de escalada de precios y su notable impacto en la economía de las familias andaluzas, ha apostado por reforzar el programa de ayudas para facilitar y favorecer el acceso a una educación pública de calidad. En este sentido, el Gobierno andaluz destina 738 millones en distintos programas y servicios bonificados en este curso 22-23.